

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
CELESTUN, DE FECHA 13 DE MARZO DEL AÑO 2021.**

En el municipio de Celestún, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10 horas con 20 minutos, del día trece marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Celestún, ubicado en el predio número 120 de la calle 2, entre 13 y 15 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria. En uso de la palabra, C. AHOLIBAMA PACHECO ESTRADA Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenos días señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Celestún con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 10 horas con 20 minutos del día 13 de marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, C. AHOLIBAMA PACHECO ESTRADA de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. MIGUEL BALTAZAR NOVELO NOH para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. C. RONEL JESUS CHAY CHAY,
Consejera Electoral C. DAMARIS SUJELL VADILLO DZIB
Consejera Presidente, C. AHOLIBAMA PACHECO ESTRADA; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. MIGUEL BALTAZAR NOVELO NOH con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Revolucionario Institucional, C. CECILIA ENIDELVA VAZQUEZ AKE representante propietaria.

Partido de la Revolución Democrática, C. CESAR OMAR GOMEZ RANGEL, representante propietario.

Partido Verde Ecologista de México, C. FREDY REYNALDO ORTIZ PEÑA, representante propietario.

Partido Movimiento Ciudadano C. ARIANI ASUNCION LEYVA ESCAMILLA, representante propietaria.

Partido Morena, C. FABIOLA DINORAH SOLIS LARA, representante propietaria.

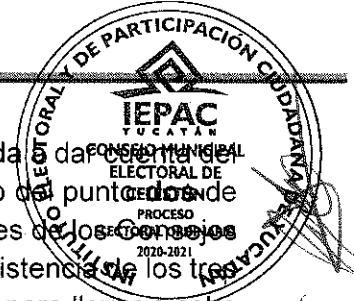
Partido Encuentro Solidario, C. CLARA ISABEL PECH CAAMA, representante propietaria.

Partido Fuerza por México, C. WILIAM ALFONSO CAAMAL ZALDIVAR, representante propietario.

Fredy
Clara Pe
Clara Pe
Ariani

[Handwritten signatures]

1. The first part of the document
describes the general situation
of the company and its
financial position. It also
mentions the main objectives
of the project and the
expected results.



Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **uno** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios presentados ante este Consejo Electoral.
6. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Asuntos Generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
11. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del **punto cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- 1.- Escrito de fecha 24 de febrero del Partido de la Revolución Democrática, en el cual sustituye a sus representantes quedando C. CESAR OMAR GOMEZ RANGEL representante propietario, C. GERMAN YGNACIO PINTO SOLIS representante suplente.
- 2.- Escrito de fecha 18 del mes de febrero del año 2021 presentado por el Redes Sociales Progresistas por el cual acredita a sus representantes antes este Consejo Municipal, a C. LAURA SUSANA GARCIA DIAZ representante propietaria.
- 3.- Escrito de fecha 12 del mes de febrero del año 2021 presentado por el H. Ayuntamiento de Celestun, en el cual da respuesta a la solicitud de espacios de uso común, en el cual manifiesta no contar con dichos espacios.

[Handwritten signatures and initials]
ARIANI LZ

1870

1870
 1871
 1872
 1873
 1874
 1875
 1876
 1877
 1878
 1879
 1880
 1881
 1882
 1883
 1884
 1885
 1886
 1887
 1888
 1889
 1890
 1891
 1892
 1893
 1894
 1895
 1896
 1897
 1898
 1899
 1900

4.- Escrito de fecha 17 del mes de febrero del año 2021 presentado por Partido Alianza acreditando a sus representantes ante este Consejo Municipal C. ANTONIO MANUELA ALAMILA FUENTES representante propietario, C. JOSE GABRIEL VALDEZ SUAREZ, representante suplente

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número seis del orden del día, siendo este la Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo Municipal de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismo de operación y medidas de seguridad.

Seguidamente la Consejera Presidente dio lectura al informe mencionado con anterioridad, mismo que se encontrara anexo al cuerpo del acta.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número siete del orden del día, este Asuntos Generales. Y no habiendo ninguna intervención se continúa con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número ocho del orden del día, siendo este Asuntos Generales; por lo que la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular; y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar otro asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número nueve siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 10 horas con 35 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 10 horas con 55 minutos.

Siendo las 10 horas con 55 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:



[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Freddy
Clarape
ARIAN: LZ

[Handwritten signatures and notes at the bottom right]

2014

10/10/14 10:10:14

10/10/14 10:10:14

10/10/14 10:10:14

10/10/14 10:10:14

10/10/14 10:10:14

10/10/14 10:10:14

10/10/14 10:10:14

10/10/14 10:10:14

10/10/14 10:10:14

10/10/14 10:10:14

10/10/14 10:10:14

10/10/14 10:10:14

10/10/14 10:10:14

10/10/14 10:10:14

10/10/14 10:10:14

10/10/14 10:10:14

10/10/14 10:10:14

10/10/14 10:10:14

10/10/14 10:10:14

10/10/14 10:10:14

10/10/14 10:10:14

10/10/14 10:10:14

10/10/14 10:10:14

10/10/14 10:10:14

10/10/14 10:10:14

10/10/14 10:10:14

10/10/14 10:10:14

10/10/14 10:10:14

10/10/14 10:10:14

10/10/14 10:10:14

10/10/14 10:10:14

10/10/14 10:10:14

10/10/14 10:10:14

10/10/14 10:10:14

10/10/14 10:10:14

10/10/14 10:10:14

10/10/14 10:10:14

10/10/14 10:10:14

10/10/14 10:10:14

10/10/14 10:10:14

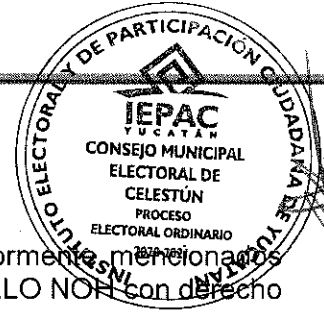
10/10/14 10:10:14

10/10/14 10:10:14

10/10/14 10:10:14

10/10/14 10:10:14

10/10/14 10:10:14



Consejero Electoral C. RONEL JESUS CHAY CHAY,
Consejera Electoral C. DAMARIS SUJELL VADILLO DZIB

Consejera Presidente, C. AHOLIBAMA PACHECO ESTRADA; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. MIGUEL BALTAZAR NOVELO NOH con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Revolucionario Institucional, C. CECILIA ENIDELVA VAZQUEZ AKE representante propietaria.

Partido de la Revolución Democrática, C. CESAR OMAR GOMEZ RANGEL, representante propietario.

Partido Verde Ecologista de México, C. FREDY REYNALDO ORTIZ PEÑA, representante propietario.

Partido Movimiento Ciudadano C. ARIANI ASUNCION LEYVA ESCAMILLA, representante propietaria.

Partido Morena, C. FABIOLA DINORAH SOLIS LARA, representante propietaria.

Partido Encuentro Solidario, C. CLARA ISABEL PECH CAAMAL, representante propietaria.

Partido Fuerza por México, C. WILIAM ALFONSO CAAMAL ZALDIVAR, representante propietario.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número diez, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz y con fundamento en el artículo 14 párrafo segundo del Reglamento de Sesiones, solicita la dispensa de la lectura al acta de sesión toda vez que el contenido del acta ha sido de conocimiento de todos los integrantes de este Consejo Electoral; por lo que la Consejera Presidente instruye al Secretario Ejecutivo para tomar la votación de la dispensa solicitada.

Seguidamente el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor de la dispensa solicitada favor de levantar la mano; a lo que la Secretaria Ejecutiva dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada **por unanimidad** de votos a favor de los consejeros electorales, de la dispensa solicitada.

Una vez otorgada la dispensa de la lectura del acta, la Consejera Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Celestún de fecha 13 de marzo de 2021; y no habiendo, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo C.

Juce.

Miguel E. 3

Fredy
Clara P.
Ariani C.E.

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

MIGUEL BALTAZAR NOVELO NOH informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos a favor.

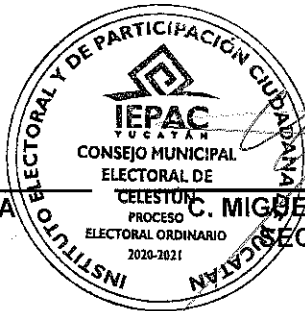
Acto seguido la Consejera Presidente C. AHOLIBAMA PACHECO ESTRADA solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** de la Orden del Día, la Consejera Presidente C. AHOLIBAMA PACHECO ESTRADA, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 13 de marzo de 2021, siendo las 11 horas con 05 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



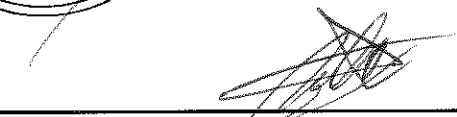
C. AHOLIBAMA PACHECO ESTRADA
CONSEJERA PRESIDENTE



C. MIGUEL BALTAZAR NOVELO NOH
SECRETARIO EJECUTIVO



C. DAMARIS SUJELLVADILLO DZIB
CONSEJERA ELECTORAL




C. RONEL JESUS CHAY CHAY
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. CESAR OMAR GOMEZ RANGEL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



C. FREDY REYNALDO ORTIZ PEÑA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MEXICO

Handwritten signature

Fredy

Clara Pe



Handwritten signature

ARIANI LE



1. 2. 3.

4. 5. 6.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

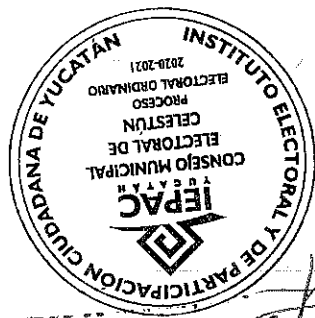
Clasa pa.
SOLIDARIO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO
C. CLARA ISABEL PECH CAMAL

[Handwritten signature]
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
C. CECILIA ENDELVA VÁZQUEZ

[Handwritten signature]
MEXICO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA POR EL PARTICIPACION
C. WILLIAM ALFONSO CAMAL ZALDIVAR

[Handwritten signature]
CIUDADANO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO
C. ARIANI ASUNCION LEYVA ESCAMILLA





LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Celestun en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 0 foja(s) util(es) escritas) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuvo a la vista y que hace el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expide la presente certificación en 13 Yucatán, a 13 de enero de 2021.

2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las Ciudadana de Yucatán

1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

MECANISMOS DE OPERACIÓN

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	SI CUENTA
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	NO SE REQUIERE
Delimitación de áreas	EL ÁREA YA ESTA DELIMITADA
Anaqueles	NO SE REQUIERE

CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	SI CUENTA	
Techos	SI CUENTA	
Drenaje pluvial	SI CUENTA	
Ventanas	SI CUENTA	
Muros	SI CUENTA	
Cerraduras	SI CUENTA	
Pisos	SI CUENTA	

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

El día 13 de MARZO 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en el artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL CELESTUN



[Handwritten signatures and marks on the left margin]



representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.

3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. AHOLIBAMA PACHECO ESTRADA
CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO





LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Celestun
en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 176, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 2 (dos) folios) un(los) escrito(s) a 1 (una) copia fiel y exacta del
original que tuvo a la vista y que hace el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expide la presente certificación en
Yucatán, a 13 de Marzo de 2021.

[Handwritten signature]